Diez maravedis

SELLO QUARTO. DIEZ MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
CIENTOS Y CINCO.

Acho s. poniendo todo lo menzionado Cmuy consideracion=

Carta= Vióse carta del S.r Correg.r escrita desde Cartagena de deste dia, en que da
las grazias de la puntual diligencia con que la Ziudad acudió a reparar
su quebrantamiento al efecto de la mucha hecha de Naturaleza d'los Rios
al S.r Dn Joseph Oria hijo del S.r Duque de Sumi, en cuia inteligenzia
quedó la Ziudad=

Gasto en Reparar la Pesqueria= Y que Relaz.n Zitada queda p.a Ser.mo Duque mayordomo, de los gastos exce
sivos en Reparar las pesqueras y otros Reparos que se an hecho en ellas,
Con asistenzia de el Cau.r Sobrestante mayor, los que se Componen quatro
cientos y quarenta y quatro R.s= Y la Ziudad habiendolo oido. a prouo d'ho s
señores, Acordó se trai y haga cargo de dha Cantidad por el S.r Bar
tholome Ruiz depositario de propios d'ho s prouehido d'ello en virtud de copia de
este acuerdo y Rezivo d'ho mayordomo, tomandose Razon por el Cont.r=

Que se adereze la Ronda= Y la Ziudad acuerda se execute el adereso de la Ronda y Resguardo della Como está
Resuelto, de los efectos mas prontos de propios y Generalm.te de lo que está
Debiendo Dn Juan Thomas de Sumilla, por lo que contribuie a la limpia
del Val, que consigna para d'ho fin, haziendose las diligenz.s necesarias
para su cobranza por el Can.o Procur.r=

Se da por escusado a Juan Rodriguez Sobre el arr.do del molino delas Coronas= Y Amem.te d'ho Rodriguez en que representa los accidentes que le ympo
sibilitan el poder asistir, Como los demas Vez.s al socorro de Cartag.a Y para
su Justificaz.n en Presenta zerto Ynstrum.to de Gasgar lopez Rubio Zirui
jano; Y entendida por la Ziudad leido por esimado de lo referido=
Vióse el parezer de los Abogados, sobre la Pretension del S.r Alcalde Segura
y Matheo lopez, de que se continue el Arrendam.to que hizo Pasq.l Pl.e de la piedra
del molino delas Coronas, Y en desentir, que lo propuesto por los mismos hos
no puede ympedir el Remate de dhas piedras para el nuevo Arrenda
miento que se está disponiendo; Y que a los rrefer.dos se les reziva en quen
ta lo que hubieren antizipado por el dho Arrendam.to dho Pasq.l Pl.e=
Y la Ziudad habiendolo oido. Acordó se continue el dho azimiento y se
Remate en dhas piedras el lunes diez y siete del Presente a las quatro de la
tarde=.

Se le bajan a Matias Marsil todos los ducados cada año del arr.do= Vióse el ynforme de los Abogados, sobre la Pet.on que tiene hecha Matias
Marsil, de que se le haga alguna remision de renta del Arrendam.to
de la piedra del molino vajo el puente; en que son de sentir, que siendo
los motivos que refiere ziertos y justificados, podrá dha Ziu
dad hazerle alguna remision= Y habiendolo oido. Acordó se le rebaje
en cada un año al dho Matias Marsil Diez ducados, de los de su Arren
dam.to de cuias Rentas se le hagan buenos y que corran=

Mr.d Fran.co Antonio del Villar, por hallarse mal dispuesto ante S,
Dixo es de sentir que dha remision se le haga de una vez=